



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, avisa a la COMUNIDAD la admisión del siguiente medio de control: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

RADICADO No.	76-147-33-33-001-2023-00097-00
DEMANDANTE	JUAN CARLOS VILLA LERMA
DEMANDADO(s)	MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA
VINCULADO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA INTEGRAL.
MEDIO DE CONTROL	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Se informa a la COMUNIDAD que este despacho cuyo titular es el Doctor Andrés José Arboleda López, admitió el Medio de Control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, radicado bajo el numero 76-147-33-33-001-2023-00097-00, instaurada por la señora JUAN CARLO VILLA LERMA en contra del MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA Y OTROS

“...se ordene a la Alcaldía Municipal de Roldanillo Valle del Cauca, para que de manera inmediata autorice la instalación del alumbrado público en los 7 postes que se encuentran ubicados entre la calle 16 con carrera 7 y carrera 10, para que cese la vulneración o puesta en peligro del derecho al acceso a los servicios públicos, y derecho a la seguridad pública...”

EL PRESENTE AVISO SE HACE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ A TRAVÉS DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 269 DE 20 DE JUNIO DE 2023, Y EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998 EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL [HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-01-ADMINISTRATIVO-DE-CARTAGO/188](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-cartago/188) Y EN UN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE.

Cartago, Valle del Cauca 24 de abril de 2023

NATALIA GIRALDO MORA

Secretaria